

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023

EXENTO N°: 1423 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.669 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1967 de 22/09/2022, La Orden de Trabajo N° 2390 de 23/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2592 de 14/12/2022 de **ESCUELA LA PALMA**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2335 de 04/11/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2936 de 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2939 de 30/12/2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Ed. Gen. Básica c/m en Matemática;
6. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	LILET BERNARDA ESTAY BEIZA
RUT	12.818.384-1
FUNCIÓN	DOCENTE DE MATEMÁTICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	29/08/2022 AL 31/12/2022 POR LICENCIAS MÉDICAS PRE Y POSTNATAL DE BARBARA RECABARREN ZAPATA, RUT 13.983.254-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccl.-